SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

XLIII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Punta Cana, República Dominicana, 27 de junio de 2014.

"Declaración de Punta Cana"

La Reunión de Presidentes, Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrado por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Países Miembros o sus representantes y reunidos bajo la Presidencia Pro Témpore de la República Dominicana, declaran lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el Artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa, a la Reunión de Presidentes le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.

II. Que es esencial contar con un instrumento de integración de políticas educativas comúnmente acordadas, que organicen de manera sistemática los compromisos asumidos por los Estados miembros en materia de universalización de la educación y del logro de la más alta calidad del aprendizaje de los estudiantes.

III. Que se pretende impulsar y apoyar el lanzamiento de las Estrategias Nacionales de Emprendimiento, asegurando el reconocimiento político del emprendimiento como estrategia de desarrollo y crecimiento de los países de la región SICA.

IV. Que es fundamental buscar mecanismos financieros que coadyuven a fortalecer la resiliencia fiscal de los Estados miembros del SICA ante los impactos económicos causados por los desastres naturales, a través de esfuerzos regionales de cooperación entre los Ministerios de Finanzas o de Hacienda con el acompañamiento técnico y financiero de la comunidad internacional.

V. Que resulta necesario incorporar a la sociedad de la información en la agenda regional del Sistema, como un elemento estratégico y transversal, para el fortalecimiento del proceso de integración en beneficio de la población.

VI. Que buscamos promover el desarrollo de una estrategia ambiental que considere la participación e involucramiento de los diversos actores regionales para el establecimiento de líneas estratégicas que impulsen y contribuyan al posicionamiento de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como el único referente ambiental; con el propósito de que funja como el motor de la región para poder lograr el desarrollo sostenible dentro del Istmo centroamericano.

VII. Que es necesario garantizar el cumplimiento del mandato del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y asegurar su buen funcionamiento para avanzar en la armonización de las administraciones públicas de la región a través de su especialización, orientada al desarrollo de los recursos humanos y modernización del sector público de los Estados de la región.

VIII. Que es indispensable contar con una mayor y mejor disponibilidad de información estadística comparable, de mayor calidad y más oportuna; con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de metas.

IX. Que en la XLII Reunión de Presidentes, celebrada el 14 de diciembre de 2013, en Buenaventura, Panamá, se acordó instruir al Consejo de Ministros de Planificación (CONPLAN) y al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), para que junto con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), elaboren y presenten, una visión de largo plazo para la integración regional.

X. Los esfuerzos que se han venido realizando en el área social en el proceso de la integración, así como conscientes de las diferentes directrices otorgadas por este Órgano del SICA en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el 20 de febrero de 2008, relativa al fortalecimiento de Integración social y los elementos esenciales de la hoja de ruta social; así como lo acordado en la XXXVII, XXXVIII Y XL Reuniones Ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno que mandatan la elaboración de una propuesta de metas alcanzar en el 2021; la elaboración de un planteamiento estratégico de la dimensión social de la integración; así como avanzar en una agenda para el desarrollo que promueva el progreso social y económico incluyente que genere empleo productivo y trabajo decente.

XI. Que la Integración Social es uno de los pilares de la integración centroamericana y que de conformidad al Tratado de Integración Social, los Estados miembros del SICA se comprometieron, a poner en ejecución una serie de políticas, mecanismos y procedimientos que, bajo el principio de mutua cooperación y apoyo solidario, garantice tanto el acceso de toda la población a los servicios básicos, como el desarrollo de todo el potencial de los hombres y mujeres centroamericanos, sobre la base de los factores estructurales de la pobreza, que afecta un alto porcentaje de la población regional centroamericana.

XII. Que el artículo 25 del Protocolo de Tegucigalpa, establece que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) estará a cargo de un Secretario General, nombrado por la Reunión de Presidentes por un período de cuatro años;

XIII. Que la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, en su Resolución de Nombramientos del 27 de junio de 2013, acordó en cuanto a la Secretaría General del Sistema, "Establecer el inicio de la rotación en el proceso de selección del nuevo Secretario General en el 2013, partiendo con la designación del El Salvador como el primer país en el orden de rotación que recomendara el candidato para ocupar dicho cargo [...]";

ACORDAMOS:

1. Reconocer el esfuerzo que el Consejo de Secretarías de Finanzas y Ministerios de Hacienda del SICA (COSEFIN), ha venido realizando para que los Estados miembros, que todavía no son parte, se incorporen según las necesidades de cada uno, a la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe (CCRIF), que ya funciona efectivamente para los países del Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), lo que además constituiría una muestra de cooperación importante entre nuestras regiones.

2. Aprobar la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013/21), e instruir al Consejo de Ministros de Educación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) para que procedan con su puesta en marcha en la Región. Se exhorta a la cooperación internacional a acompañar y apoyar los esfuerzos que la CECC realice en el proceso de difusión y puesta en marcha de la PEC 2013/21.

3. Reconocer los importantes avances de la región SICA, en el desarrollo y consolidación de los Centros de Atención a la MIPYME en Centroamérica y República Dominicana, basados en la alianza público-privado-academia. En ese sentido, instruir al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), para que intensifiquen la gestión y el trabajo conjunto bajo la visión común de la construcción y consolidación de la Red Regional de Centros de Atención MIPYME, que facilite el aprovechamiento del comercio regional e internacional para las MIPYME de la región SICA.

4. Instruir al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE) que en coordinación con la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) impulse el proceso de fortalecimiento de la información estadística MIPYME, en forma gradual y sostenible con miras a lograr un nivel de armonización que permita la comparación entre países y la agregación de sus estadísticas.

5. Reconocer, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de República Dominicana, los avances en la puesta en marcha y posicionamiento de la Estrategia SICA EMPRENDE, destacando la importancia del lanzamiento oficial de la primera Estrategia Nacional de Emprendimiento de República Dominicana en coordinación con entidades del ecosistema emprendedor de dicho país; exhortando al resto de países de la Región SICA a lanzar sus Estrategias y/o Políticas Nacionales de Emprendimiento e iniciar su implementación.

6. Reconocer los esfuerzos de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para revitalizar el proceso de diálogo en el Gran Caribe y continuar fortaleciendo los vínculos existentes para profundizar la cooperación en las áreas estratégicas acordadas conjuntamente. A la vez, instruimos a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que continúe profundizando las relaciones institucionales y de cooperación con las Secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

7. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para que en coordinación con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) revise y actualice el Plan de Acción SICA-CARICOM en un plazo de seis meses para consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema.

8. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que coordine con las máximas autoridades nacionales y las instancias regionales vinculadas al desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región, la elaboración de una Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, que contenga una hoja de ruta para su implementación; y que proporcione, a los Estados miembros, un entorno facilitador para avanzar de manera coordinada, en la implementación de iniciativas regionales, donde el diálogo y el intercambio de experiencias aceleren la construcción de la sociedad de la información de la región, con beneficios tangibles para la población centroamericana.

9. Instruir a los Ministros de Integración Económica Centroamericana, Agricultura, Salud, Administraciones Aduaneras, Autoridades de Migración, Hacienda o Finanzas, y demás autoridades que ejercen funciones en los puestos fronterizos, para que en un plazo de 90 días presenten una propuesta de procedimientos comunes de trámites que se realizan en los puestos fronterizos Guatemala/El Salvador; Guatemala /Honduras; El Salvador/Honduras; El Salvador/Nicaragua; Honduras/Nicaragua; Nicaragua/Costa Rica; Costa Rica/Panamá. El objetivo es homologar los trámites para facilitar el comercio y aumentar la velocidad del movimiento comercial intra y extra regional y fortalecer la capacidad competitiva de la región en el comercio internacional. Asimismo, la propuesta debe incluir una tabla de indicadores de medición y evaluación, siendo confrontables con indicadores internacionales que permitan una comparación con mejores prácticas similares. La propuesta será coordinada por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO).

10. Resaltar la importancia del proceso de la Integración Económica Centroamericana, y la necesidad de incrementar los niveles de competitividad y facilitación del comercio de la región, con el fin de promover un mayor desarrollo económico y social. En este sentido, instruimos al Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, que en coordinación con los consejos sectoriales y autoridades competentes para que adopte e implemente una estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad dando énfasis a la gestión coordinada en fronteras en el corredor logístico centroamericano.

11. Congratularnos por la instalación de la primera reunión del Consejo de Asociación en el contexto de la parte IV (comercio) del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Reunión celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras el día 27 de junio del año 2014, con lo cual se da inicio a las funciones de este Consejo marcando un importante avance en el proceso de ampliar y reforzar las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones

12. Reiterar la importancia del pleno e inmediato cumplimiento, en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), de las actividades del numeral 1 al 4 de la hoja de ruta "Restructuración del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)" adoptada en la XLI Reunión de

Presidentes de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana celebrada el 27 de junio de 2013 en San José, Costa Rica.

13. Instruir al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) apoyar la instalación del Primer Foro Centroamericano de Gerencia Social impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Guatemala, para intercambiar enfoques, buenas prácticas, lecciones aprendidas y logros en el campo de la gerencia de la rectoría del sector social y propiciar el mejoramiento de la gestión de las políticas sociales en el Sistema de Integración Centroamericana.

14. Restablecer la sede de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en la República de Guatemala, tal como lo establece el Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente y el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la CCAD, suscrito el 19 de junio de 1991, asegurando así los principios de proporcionalidad, rotación y equidad en la participación de los Estados Miembros en las sedes y cargos de los órganos, organismos e instituciones del Sistema.

15. **Respaldar** y acompañar el proceso de formulación, validación e implementación, de la Estrategia Ambiental Regional 2015-2020 que impulsa la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), promoviendo en ella la acción sinérgica de los Acuerdos Multilaterales y Regionales Ambientales de los cuales nuestros países son signatarios, para que contribuya al desarrollo sostenible y al proceso de integración de la región

16. Instruir a la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) conformada por las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) para que, en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), se ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico, realizando las acciones necesarias para tal fin. A la vez instamos a la cooperación y los organismos internacionales especializados en materia estadística para apoyar la ejecución de esta importante iniciativa.

17. Recibir los insumos presentados por la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para establecer una agenda estratégica sobre el futuro del proceso de la integración regional centroamericana.

    Instruir que se utilice este documento como insumo importante para ser considerado por el CONPLAN, SG-SICA y COMIECO, en el marco de los trabajos que se han mandatado para formular una visión de largo plazo para la integración regional y que deberán ser presentados en el primer semestre del año 2015, trabajos en los que se incluirá a la SIECA y a la SISCA.

18. Instruir a la Secretaría General del SICA y SIECA para que acompañen a CONPLAN en los esfuerzos de institucionalización y financiamiento necesarios para su funcionamiento y fortalecimiento.

19. Expresar nuestra voluntad política para desarrollar un profundo proceso de reflexión sobre el rumbo de la Integración.

20. Expresar su solidaridad en apoyo a Guatemala, El Salvador y Honduras, ante la crisis humanitaria por el alto flujo de menores no acompañados que migran desde esos países hacia los Estados Unidos de América y coinciden en que el tema de protección de niñez y adolescencia demanda mayores esfuerzos para atender la emergencia, proteger sus derechos, privilegiar la reunificación familiar, así como, la búsqueda de condiciones que permitan brindar mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y a la vez enfrentar los retos que presentan las circunstancias, especialmente a la niñez y adolescencia en materia migratoria, para lo cual requieren políticas y estrategias entre los países de origen, tránsito y destino.

    Acoger la iniciativa de la República de Honduras de realizar una Conferencia Internacional el 16 y 17 de julio próximo en la ciudad de Tegucigalpa, para abordar la Crisis Humanitaria de los niños y niñas migrantes, y hacer un llamado a la comunidad internacional a sumarse a este esfuerzo para de manera conjunta buscar soluciones permanentes a este fenómeno social que afecta a la región.

21. Celebrar el centenario, este próximo 14 de agosto, del Canal de Panamá, vía interoceánica que contribuye al desarrollo económico y sostenible de la región y cuyo proyecto de ampliación permitirá una mayor apertura y facilitación del comercio marítimo en América Latina y la región centroamericana.

22. Instruir al Consejo de Integración Social (CIS) en coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y a las demás instituciones regionales involucradas, asumir una gestión efectiva de los mandatos presidenciales en el área social, tomando en cuenta las necesidades de sus habitantes en las regiones más necesitadas.

    Invitar a los socios de la comunidad internacional a sumarse en este esfuerzo e incluir en sus agendas de cooperación nuevos recursos para lograr estos objetivos.

23. Nombrar a la doctora Victoria Marina de Avilés como Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana a partir del 28 de junio del presente año, por el período que resta a los cuatro años que le corresponde a El Salvador ocupar dicho cargo, el cual finaliza el 30 de junio de 2017.

24. Reconocer el continuo apoyo del Reino de España al proceso de integración centroamericana, especialmente en los ámbitos de su desarrollo institucional y la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA).

    Saludar la candidatura española al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2015-2016.

AGRADECIMIENTOS

I. Reconocer el ingente y noble esfuerzo realizado por la Presidencia Pro Témpore de República Dominicana en su denodado afán por articular de manera efectiva, entre los actores del Sistema, todo lo relacionado al desarrollo continuado de la Agenda de Integración Regional.

II. Saludar los avances que, sobre lo citado, ha experimentado el Sistema de la Integración Centroamericana en el transcurso del primer semestre de este año dos mil catorce (2014), así como el renovado espíritu y perceptible dinamismo que le ha impregnado al proceso de integración regional, la incorporación como Miembro Pleno de la República Dominicana al partenariado del mismo.

III. Agradecer al Ingeniero Hugo Martínez Bonilla, su gestión como Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana durante el período que duró su cometido y, como encargado del Despacho de la Secretaría General, reconociendo su espíritu integracionista y su valioso aporte en el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.

Danilo Medina Sánchez
Presidente de la
República Dominicana

Dean Oliver Barrow
Primer Ministro de Belice

Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República
de Costa Rica

Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República
de El Salvador

Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República de Panamá

Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República
de Guatemala

Juan Orlando Hernández
Presidente de la República
de Honduras

Valdrack L. Jaentschke
Viceministro de Relaciones Exteriores
de la República de Nicaragua